

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36317 ZARAGOZA

D^a Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 620/15-C, y N.I.G. 50297 47 1 2015 0000620/2015.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 11/11/2015.

4.- Deudor en concurso: "Mac Luz Aragón, S.L.", C.I.F. B99327587, con domicilio en C/ Madre Vedruna, 22, Local, Zaragoza.

5.- Facultades de administración: intervenidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: la sociedad "Miñana Beltrán Concursalistas, S.L.P.", C.I.F. B98213143.

Dirección postal: Av. Independencia nº 21, 7º Dcha. 50001 Zaragoza.

Dirección electrónica: tomas@minyanabeltran.com

Teléfono: 976231001

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 19 de noviembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150051230-1